

RALLY CORDOBES

EL ADN DE NUESTRA TIERRA



RALLY CORDOBES
EL ADN DE NUESTRA TIERRA

RALLY SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

FECHA: 1 / 24 - 26 / MARZO

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

RALLY CORDOBES



LIBRO DE RUTA

AGENCIA
CÓRDOBA
DEPORTES



Córdoba
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Hacer
DEPORTE
CRECE



ACCOR

ACRYR
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE RALLY



SANTA
ROSA
DE CALAMUCHITA

CADENA 3
ARGENTINA

vital

RUS

LARROSA
COSTUMES

RUMIPAL

PUNTO TRUCK
CONCESIONARIO OFICIAL IVECO

Midea





RALLY SANTA ROSA DE CALAMUCHITA 2026

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - SAN AGUSTIN - VILLA DEL DIQUE - SANTA MONICA



1^{RA} FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2026

Lunes 23 de febrero	17:00 hs.	Apertura de inscripciones www.rallycordobes.com.ar
Jueves 12 de marzo	20:00 hs.	Cierre de inscripciones
Viernes 13 de marzo	12:00 hs.	Apertura Parque de Asistencia SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
	14:30 hs.	Entrega Libro de Rutas PARQUE DE SERVICIOS SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
	15:00 a 19:00 hs.	Verificación Técnica SALON DE USOS MULTIPLES SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
	15:00 a 18:00 hs.	Periodo de Reconocimiento de Rutas Según cronograma adjunto
	19:00 a 21:00 hs.	Verificación Administrativa PARQUE DE SERVICIOS SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
Sábado 14 de marzo	7:30 a 14:30 hs.	Continúa Periodo de Reconocimiento de Rutas Según cronograma adjunto
	8:00 a 12:00 hs.	Continúa Verificación Técnica y Administrativa Entrega Libro de Rutas PARQUE DE SERVICIOS SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
	15:00 hs.	Publicación de la lista oficial de largada
	15:30 hs.	Largada 1ra. Tripulación - 1ra. Sección SALIDA PARQUE DE SERVICIOS SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
	20:00 hs.	Rampa Simbólica SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
Domingo 15 de marzo	7:30 hs.	Largada 1ra. Tripulación - 2da. Sección SALIDA PARQUE CERRADO SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
	16:30 hs.	Podio Final SALIDA PARQUE DE SERVICIOS SANTA ROSA DE CALAMUCHITA



RALLY SANTA ROSA DE CALAMUCHITA 2026

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - SAN AGUSTIN - VILLA DEL DIQUE - SANTA MONICA



1^{RA} FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2026

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

ART. 1: ORGANIZACION

1 - 01: REGLAMENTACIONES

El Rally se desarrollará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (y sus anexos), las disposiciones generales aplicables a rallies que se disputen por el Campeonato Provincial, los Reglamentos de Campeonato Provincial, las Prescripciones del Reglamentos de Campeonato Argentino y el presente Reglamento Particular y sus anexos; al código de tránsito de la República Argentina y a las normas de tránsito de las respectivas zonas y/o poblaciones que atraviese el itinerario del Rally.-

1 - 02: DEFINICION

Organizador: ACCOR (Asociación Civil Cordobesa Organizadora de Rally)
Afiliado a la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba) y sus anexos; al presente R.P.P. y sus anexos; al código de tránsito de la República Argentina y a las normas de tránsito de las respectivas zonas y/o poblaciones que atraviese el itinerario del Rally.-
Nombre del Rally: RALLY SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
Fecha: 14 Y 15 DE MARZO DE 2026

ART. 2: GENERALIDADES

Esta competencia será disputada conforme al C.D.I. de la F.I.A. y sus anexos; al R.D.A. y sus anexos; a los reglamentos de los campeonatos de la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba) y sus anexos; al presente R.P.P. y sus anexos; al código de tránsito de la República Argentina y a las normas de tránsito de las respectivas zonas y/o poblaciones que atraviese el itinerario del Rally.-

ART. 3: COMITÉ ORGANIZADOR

Intendente de SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
Intendente de SAN AGUSTIN
Intendente de VILLA DEL DIQUE
Intendente de SANTA MONICA
Presidente de ACCOR Gustavo Beccaría

ART. 4: AUTORIDADES DE LA PRUEBA

4 - 01: FISCALIZACION

Comisarios Deportivos: A Designar por la FRAD
Comisarios Técnicos: A Designar por la FRAD

4 - 02: DIRECCION DE LA PRUEBA

Director de la Prueba: SR. DIEGO DOMINGUEZ
Director Adjunto: SR. OMAR SICILIA
Cómputos: SR. DAVID GALETO
Seguridad: POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Sanidad: DRA. CAROLINA MENESES
Parque de Servicio: A DESIGNAR
Recorrido: SR. GUSTAVO BECCARIA
Libro de Ruta: SR. MARIANO AUBRIT
Auto 0: A DESIGNAR



RALLY SANTA ROSA DE CALAMUCHITA 2026

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - SAN AGUSTIN - VILLA DEL DIQUE - SANTA MONICA



1^{RA} FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2026

ART. 5: DIRECCIONES OFICIALES

5 - 01: SECRETARIA DEL RALLY

Antes de la iniciación del Rally las tripulaciones oficialmente inscriptas deberán permanecer en contacto permanente con la Secretaría del Rally, ubicada en Manuel Lucero 449 - Córdoba, de 17:00 a 20:00 hs.-

5 - 02: SECRETARIA DE LA PRUEBA

Durante la competencia la Secretaria de la Prueba funcionará en: PARQUE DE SERVICIOS - SANTA ROSA DE CALAMUCHITA.-

5 - 03a: El indicador Oficial de las clasificaciones a la llegada de cada etapa se encontrará a la entrada de los parques cerrados y en la Secretaría de la Prueba.-

5 - 03b: A los efectos de eventuales reclamaciones de los competidores, los plazos comenzarán a contar-se desde el horario efectivo de publicación de las clasificaciones en la Secretaría de la Prueba y caducarán 1 hs. después.-

5 - 03c: En caso de existir parque de reagrupamiento con publicación de clasificaciones oficiales o provisionarias hasta la llegada de los mismos, esas publicaciones se harán en el control horario de salida de tales parques y los plazos correrán desde el momento efectivo de su publicación en dicho control.-

NOTA: En caso que las publicaciones se realice en un recinto al cual solo tengan acceso quienes estén acreditados, el club organizador deberá otorgar una credencial que habilite a un representante del concursante para que tome conocimiento de las novedades, durante todo el desarrollo del Rally.-

5 - 04: OFICINA DE PRENSA

5 - 04a: Antes de la iniciación del Rally, la oficina de prensa funcionará en los siguientes horarios: 17:00 a 20:00 hs.; en la dirección IDEM 5 - 01. -

5 - 04b: Durante la competencia la oficina de prensa funcionará en IDEM 5 - 02.

ART. 6: ELEGIBILIDAD

Esta competencia es puntuable para el Campeonato Cordobés de Rally 2026, de pilotos y navegantes de acuerdo a la reglamentación aprobada por la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba).-

ART. 7: FISCALIZACION

Esta competencia será fiscalizada por la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba), quien nombrará las autoridades que le corresponda.-

7 - 01: SISTEMA DE CONTROL

El sistema de Largada en las Pruebas Especiales constará de un semáforo con reloj digital, el cual enciende una luz roja cuando faltan 10 segundos para la hora de largada y prende una luz verde en dicho horario de largada. Además cuenta con células fotoeléctricas que están puestas a 40 cm. de la línea de largada, para controlar el adelantamiento, conectadas a un reloj impresor.-

En los finales de Pruebas Especiales, se controla con células fotoeléctricas, conectadas a un reloj impresor.-



RALLY SANTA ROSA DE CALAMUCHITA 2026

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - SAN AGUSTIN - VILLA DEL DIQUE - SANTA MONICA



1^{RA} FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2026

ART. 8: DESCRIPCION

8 - 01: Este Rally consta de un recorrido total de 229,96 km., divididos en 1 etapa que incluyen 7 pruebas especiales y 4 secciones.-

8 - 02: Las etapas, como así también las pruebas de clasificación (especiales), Controles Horarios, Controles de Paso y Control de Reagrupamiento, estarán descriptas en el carnet de control y en el libro de Ruta. Los tramos comprendidos entre dos controles horarios (CH) se denominan "Sectores" y dentro de éstos podrá o no haber Pruebas especiales (PE) .-

8 - 03: ASISTENCIA PROHIBIDA

Durante el recorrido de la competencia esta totalmente prohibido recibir cualquier tipo de asistencia, salvo las reparaciones que pudieran efectuar las tripulaciones con los elementos de abordó, las reparaciones podrán efectuarse en los parques de servicios indicados en el libro de ruta.-

8 - 04: No penaliza adelante en el CH 1f y CH 7b.-

ART. 9: CHICANAS Y DESVIOS

9 - 01: En el caso de pilotos que no logren ingresar por la puerta de ingreso a la chicana (en el caso de desvíos también la de salida), deberán retornar para ubicar el vehículo en dicho ingreso o puerta para cumplir con el recorrido original.
Excepcionalmente, en la única condición que se autoriza a frenar a "cero" y continuar, es en el caso de que el desvío o chicana se encuentre obstruida por otro vehículo.
El único reclamo que será aceptado, posterior a un informe de un Juez de Hecho, será con las imágenes de la cámara On Board del auto en cuestión.

9 - 02: Sanciones por no respetar el recorrido tal cual lo establece el Libro de Ruta:
- Primera vez: treinta (30) segundos
- Segunda vez: un (1) minuto
- Tercera vez: una sanción a criterio de los comisarios deportivos, que podrá ser hasta el retiro del evento

9 - 03: La penalización mínima por el hecho de que se mueva o derribe un elemento demarcatorio (poste / estaca / cubiertas) en una chicana y/o desvío será de 10 segundos por elemento demarcatorio de la chicana y/o desvío.

9 - 04: Otras penalizaciones pueden ser impuestas por los Comisarios Deportivos si así lo consideran.

ART. 10: RELARGADA LUEGO DEL ABANDONO EN LA SECCION 1

Las tripulaciones que se hayan retirado de la prueba durante la Sección 1, podrán continuar la competencia luego del Reagrupamiento nocturno.

Serán aplicados el artículo 40.1.1 del Reglamento General del Campeonato.

El Formulario de abandono definitivo se encuentra incluido en el Libro de Ruta y deberá ser presentado en la Secretaría de la Prueba antes de las 18:30 hs. del día sábado 14 de marzo de 2026.

El auto de competición deberá ser ingresado al parque cerrado nocturno antes del ingreso de la última tripulación o 30 minutos antes de la salida del primer auto del día domingo.



RALLY SANTA ROSA DE CALAMUCHITA 2026

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - SAN AGUSTIN - VILLA DEL DIQUE - SANTA MONICA

1^{RA} FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2026



ART. 11: ENTREGA DE PREMIOS

Los premios para los competidores / tripulaciones serán entregados sobre una rampa de llegada, o donde el organizador lo disponga.

Premios que se otorgan: Medallas del 4° al 6° y Trofeos del 1° al 3°.

Es obligación de las seis (6) primeras tripulaciones de cada clase asistir a la entrega de premios, según Art. 38 del R.D.A.

Las tripulaciones tienen la obligación de concurrir a la ceremonia con su indumentaria de competir, correctamente puestas y abrochadas, sin casco, capucha y sistema de protección cervical.

Si el organizador lo requiere deben usar el gorro que le facilitará el patrocinador con el cual hayan tomado ese compromiso.

Si ACCOR lo requiere, deben usar el gorro que le facilitará el patrocinador con el cual la Asociación haya tomado ese compromiso.

Quién no cumpliera con ello sin causa justificada de fuerza mayor a entender por los Comisarios Deportivos y la Dirección de la Prueba, será penalizado con una multa de 80 unidades de combustible hasta tanto el infractor no abone la multa no podrá participar en cualquier carácter de una prueba..

ART. 12: PUBLICIDAD DEL ORGANIZADOR

Conforme al Artículo 19.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato Cordobés de Rally 2026, se deja constancia en el presente R.P.P. que todo auto de competición que participe en la presente fecha deberá tener colocados 4 stickers del Main Sponsor (Pirelli) en las punteras de ambos paragolpes. Los mismos serán provistos por EL ORGANIZADOR.

En caso de necesitar cambiar los paragolpes, es responsabilidad de la tripulación y/o equipo solicitar la reposición de dichas publicidades.